

ANEXO N° 02
FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de transparencia de la Entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 073-2003-PCM	
Entidad	Zona Registral N° XII – Sede Arequipa
Periodo de seguimiento	1 de enero al 30 de junio de 2020

N° de informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
017-2003-3-0066	Informe Financiero Gubernamental	4	Deberá dar instrucciones a su personal a efectos de que se efectúe un inventario total de los legajos y así conocer la cantidad de los faltantes para ser solicitados y regularizados. (Observación n. ° 2: Págs. n. ° 9 y 10). Asimismo, como Recomendación transferida de otro Examen Especial se deberá realizar un inventario de tomos y la estructuración de una Directiva interna sobre establecimiento de mecanismos de control y la periodicidad de control de dichos inventarios	EN PROCESO